Leyes y Reglamentos de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Observancia Nacional

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, establece como Objetivo Transversal 1, alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; estableciendo como línea de acción el promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres, acorde con el artículo 1° de la Constitución en las entidades federativas[1]. Por su parte, el Objetivo Transversal 6, tiene como estrategia 6.1, monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género, en este sentido se destaca que el primer indicador del PROIGUALDAD está conformado por la contabilidad del número de leyes y reglamentos en materia de igualdad, violencia contra las mujeres, discriminación y trata

Resultados de la Observancia:

Respecto a las leyes que en materia de igualdad se han publicado en la República Mexicana, se advirtió que a nivel federal y el 94% de las entidades federativas ya cuentan con su Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solamente los estados de Baja California y Tabasco no cuentan con una ley en la materia.

[1] Objetivo Transversal 1, Estrategia 1.1, Línea de acción. 1.1.1, Proigualdad 2013. DOF 30/agosto /2013. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Mapa de entidades que cuentan con Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:

Entidades que SÍ cuentan con Ley		
Aguascalientes	Guanajuato	Querétaro
Baja California Sur	Guerrero	Quintana Roo
Campeche	Hidalgo	San Luis Potosí
Chiapas	Jalisco	Sinaloa
Chihuahua	Michoacán	Sonora
Coahuila	Morelos	Tamaulipas
Colima	Nayarit	Tlaxcala
Durango	Nuevo León	Veracruz
Distrito Federal	Oaxaca	Yucatán
Estado de México	Puebla	Zacatecas
Total 30		

Entidades que NO cuentan con Ley
Baja California
Tabasco
TOTAL: 2

En lo referente a los Reglamentos de la Ley de Igualdad, a nivel federal aún no ha sido expedida, y que solamente 6 de las entidades federativas lo han hecho, es decir, el 19%, correspondiendo a Durango, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo; resultando muy lento el avance en este rubro, ya que en 2010 sólo lo publicaron Quintana Roo y Puebla; en 2011, Morelos y Durango; en 2012 Nayarit; y en 2013, Querétaro.

Entidades que cuentan con Ley de Igualdad

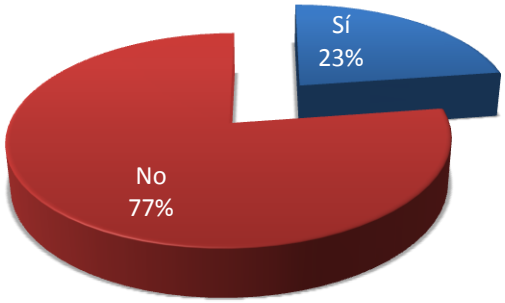
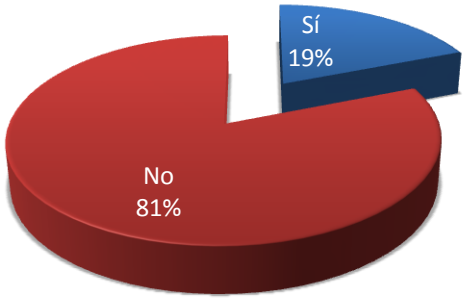
Entidades que cuentan con Reglamento de la Ley de Igualdad